

Presidencia: Suecia

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE (1332ª sesión plenaria)

1. Fecha: Viernes, 20 de agosto de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 12.00 horas

Clausura: 12.25 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **ACTUALIZACIÓN A CARGO DE LA
PRESIDENCIA ACERCA DE LA REUNIÓN DE
APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA
DIMENSIÓN HUMANA**

Presidenta (Anexo 1), Reino Unido, Eslovenia-Unión Europea,
Estados Unidos de América (PC.DEL/1290/21), Suiza (PC.DEL/1289/21
OSCE+), Canadá (Anexo 2), Noruega (PC.DEL/1292/21), Turquía

Punto 2 del orden del día: **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Se anunciará

1332ª sesión plenaria

Diario CP N° 1332, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA

Distinguidos colegas:

Hace cuatro semanas que debería haber comenzado para todos nosotros el receso del verano. Como todos ustedes saben, decidimos posponer el inicio de ese receso con el fin de garantizar que no se escatimaran esfuerzos para llegar a un consenso acerca de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH), la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) y el Presupuesto Unificado.

Aunque finalmente esta semana hemos llegado a un consenso sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad y sobre el Presupuesto Unificado, es lamentable que aún no haya consenso sobre las tres decisiones del Consejo Permanente relativas a la conferencia europea anual de mayor envergadura en materia de derechos humanos, la RADH. En opinión de la Presidenta solo falta un voto para llegar al consenso y poder adoptar esas decisiones. La RADH es una reunión de importancia primordial, no solo para nosotros sino también para la OSCE, dado que es la actividad principal de la tercera dimensión.

Me gustaría recordar que presentamos nuestras propuestas para los tres temas específicamente elegidos hace ya medio año y que tuvieron una buena acogida. Solo una Delegación dijo que uno de los tres temas propuestos, “Elecciones democráticas”, era inaceptable para ellos y propuso reemplazarlo por “Derechos económicos, sociales y culturales”. La misma Delegación insistió también en que había que modificar los otros dos temas propuestos sobre “Libertad de expresión” y “Delito de odio”, algo que ya se ha hecho.

Desde entonces hemos mantenido informadas a todas las delegaciones durante las reuniones del Comité de la Dimensión Humana. Hemos convocado varias reuniones del Comité Preparatorio para que todas pudieran dar a conocer sus propias posiciones y su opinión sobre las posiciones de las demás. Además, hemos mantenido amplias consultas, tanto a nivel de expertos como en los diálogos políticos. Desde el principio hemos querido dejar bien claros dos puntos.

En primer lugar, hemos insistido en que estábamos dispuestos a considerar y también a admitir toda propuesta que pudiera llevarnos a alcanzar cuanto antes el consenso, aunque eso significara tener que renunciar a nuestras propias prioridades. Los resultados pueden comprobarse si se comparan nuestras propuestas iniciales con los últimos proyectos de

decisión relativos a la RADH. Los cambios reflejan la disposición y la flexibilidad de un gran número de delegaciones a la hora de hacer concesiones para satisfacer a otro número muy reducido de ellas. Y permítanme añadir aquí que las sesiones de trabajo que no se han modificado no deben considerarse como una concesión de nadie. Son sesiones más o menos fijas en las que los títulos y subtítulos ya han sido acordados muchas veces en el pasado.

En segundo lugar, también hemos insistido en dejar claro que si alguna delegación deseaba hacer más consultas, estaríamos encantados de atenderla. Nuestra puerta siempre ha estado abierta para todos. Pero presentar una lista de peticiones que cambia cada día e insistir en que hay que satisfacerlas, y además de acuerdo con su propio criterio unilateral, para aprobar una decisión, no es hacer una consulta es pedir un rescate.

Aunque todos nos hemos comprometido a adoptar el orden del día a más tardar cuatro meses antes de que se celebre la reunión, los debates se prolongaron hasta el 23 de julio, fecha en la que estaba previsto que comenzara el receso del verano. Lamentablemente, una Delegación no pudo o no quiso sumarse al consenso en aquel momento. Reiteró su posición de que no se trataba de que ella se sumara a las otras 56, sino de que las otras 56 aceptaran al menos sus tres condiciones previas, las tres sentaban precedente. La semana siguiente, el 30 de julio, tuvimos otra reunión del Comité Preparatorio en la que volvió a quedar claro que esa Delegación no podría sumarse al consenso.

La Presidencia sueca siguió manteniendo consultas otras tres semanas, con la esperanza de que “querer es poder”. Y aún no quieren.

Es nuestra responsabilidad común propiciar de buena fe que las decisiones se adopten a tiempo, con objeto de ayudar a facilitar la planificación, la preparación y la organización de las reuniones que nos han sido encomendadas y de la labor de nuestra Organización.

Hace solo diez años, en Astana, nuestros ministros reafirmaron “que todos los principios y compromisos de la OSCE, sin excepción, se aplican por igual a cada uno de los Estados participantes, y ponemos de relieve que debemos rendir cuentas a nuestros ciudadanos y ser responsables los unos ante los otros de su plena aplicación”.

La verdadera finalidad de la RADH quedó plasmada con precisión en ese compromiso de la Cumbre, rendir cuentas a nuestros ciudadanos y ser responsables los unos ante los otros.

Estimados colegas, la RADH está organizada por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, y para poder organizarla necesitan tiempo, previsibilidad y la orientación del Consejo Permanente. Por algo todos nos comprometimos a adoptar el orden del día con cuatro meses de antelación.

Por eso, lamento profundamente que, a pesar de todos nuestros esfuerzos y más aún en lo que debería haber sido un receso, una Delegación aún no esté preparada o dispuesta a sumarse al resto para llegar al consenso y adoptar esas decisiones pendientes desde hace tanto tiempo, de modo que el Consejo Permanente pueda proporcionar orientación para la organización de la RADH del presente año.

En resumen, quiero expresar una vez más mi decepción por el hecho de que, después de todo el esfuerzo y a pesar de que los principios y compromisos de la OSCE son muy claros

al respecto, todavía no se haya llegado a un consenso acerca de los tres proyectos de decisión relativos a la RADH y hasta ahora no hay indicios de que la situación vaya a cambiar. Los que opinan que es necesaria una reforma de la OSCE en general, y de la dimensión humana en particular, no necesitan ir mucho más lejos.

Todos hemos reconocido que respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho, es el núcleo del concepto de seguridad integral de la OSCE.

También hemos convenido todos en que nuestro cumplimiento de los compromisos en esa esfera se examine en la RADH. Por tanto, instamos a la Delegación que no está preparada o dispuesta a llegar al consenso sobre esas tres decisiones a que se sume al resto de nosotros.

Gracias. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

1332ª sesión plenaria

Diario CP N° 1332, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Gracias por ponernos al día acerca del estado de las decisiones del Consejo Permanente relativas a la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana (RADH).

Me gustaría hacer las tres puntualizaciones siguientes:

1. La Cumbre de Helsinki 1992 deja meridianamente claro que hay que celebrar una RADH cada año, la Decisión N° 476 (PC.DEC/476) se limita a dar instrucciones a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos sobre el modo de organizar esta reunión. Nuestros compromisos no incluyen ninguna disposición para no celebrar una RADH. El año pasado, el Consejo Permanente adoptó la decisión excepcional (Decisión N° 1376) de no celebrar la RADH, debido a circunstancias extraordinarias.
2. En la OSCE hablamos muchas veces del principio del consenso, pero en los últimos años hemos sido testigos de que se ha abusado cada vez más del mismo. El consenso de la OSCE debería consistir en la cooperación y la colaboración para adoptar decisiones compartidas que reflejen el mejor resultado posible para los Estados participantes en conjunto. No puede convertirse en rehén de los intereses limitados y egoístas de ningún Estado participante.
3. Durante meses, ha habido negociaciones muy lentas, mantenidas de buena fe, sobre algunos temas especialmente escogidos. Esos temas ya no son lo que nosotros habríamos elegido, porque se han tenido que hacer muchas concesiones y adaptaciones. Pero en eso consisten los compromisos. Sin embargo, Canadá y la abrumadora mayoría de Estados participantes ya estaban dispuestos a sumarse al consenso sobre esas decisiones desde hace un mes.

Señora Presidente:

Esta semana hemos llegado a un consenso y hemos adoptado decisiones sobre la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad y el Presupuesto Unificado. Ya es hora de que el Consejo Permanente adopte las decisiones relativas a la RADH. Nuestra opinión, que

hoy se ha vuelto a confirmar, es que solo hay una Delegación que no está dispuesta a sumarse al consenso sobre esas decisiones del Consejo Permanente. Ha llegado el momento de que lo hagan, y los exhortamos a que retiren sus objeciones y se sumen al consenso sobre dichas decisiones.

Gracias. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de hoy.